CONTRATO No. 4600084162 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	CORPORACION EDUCATIVA COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE
NIT:	800.221.133-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	42.894.896
OBJETO:	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Trescientos millones cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos m/l Excluido IVA ($300.056.400).
ADICION 1:	Ocho millones quinientos nueve mil quinientos treinta y seis pesos m/l ($ 8.509.536). Excluido IVA
VALOR FINAL DESPUES DE ADICIONES:	Trescientos ocho millones quinientos sesenta y cinco mil novescientos treinta y seis pesos m/l ($308.565.936) Excluido IVA.
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses y quince (15) días sin exceder el calendario académico.
AMPLIACION 1:	Catorce (14) días calendario.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Diez (10) meses y veintinueve (29) días calendario.
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de diciembre de 2020

En la ciudad de Medellín, el día 11 de diciembre de 2020, se reunieron **JOHANNA QUIROZ GIL** en calidad de Interventora delegada por la Institución Universitaria Pascual Bravo y **GLORIA AMPARO HENAO MEDINA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACION EDUCATIVA COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en el o los Informes Parciales de Supervisión y/o Interventoría, el cual o los cuales reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. De los bienes, obra pública y/o servicios recibidos, se realizan las siguientes observaciones: Se recibió conforme el objeto y alcance del contrato y sus anexos

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Municipio de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (**11**) días del mes de diciembre, del año dos mil veinte (2020).

JOHANNA QUIROZ GIL
Interventora Delegada
Institución Universitaria Pascual Bravo

GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Representante Legal o Contratista
CORPORACION EDUCATIVA COMBOS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE

Elaboró y Proyectó: María Sánchez Aguirre / Apoyo Jurídico PITS/ Contratista
Revisó: Juliana Vargas Echeverri / Coordinadora General Interventoría Cobertura Educativa / Contratista
Aprobó: Paula C. Parra Carmona/ Apoyo la supervisión / Programa de Innovación, Transferencia y Servicios PITS / Apoyo Jurídico PITS / Contratista